

“Medio millón de personas utiliza la firma electrónica”

El pasado 24 de febrero, la revista “Sociedad de la Información” organizó en Madrid, con el patrocinio de Microsoft y la colaboración de ASTIC, el seminario “Gobierno electrónico: La experiencia en el área de Economía” que contó con representantes del Ministerio de Economía, la Comunidad de Madrid y el bufete KPMG Abogados, y en el que se registraron 70 personas. Toda la documentación utilizada está a libre disposición en la web www.socinfo.info.

Seminario de “Sociedad de la Información”, con el patrocinio de Microsoft y la colaboración de ASTIC.

Para el mes de abril está previsto “Gobierno electrónico: La experiencia en el área de Tributos”, y para mayo, un nuevo seminario de la serie, esta vez centrado en “La experiencia en Empleo y Recursos Humanos”.

Por parte del Ministerio de Economía, intervinieron el Subsecretario de Economía, Miguel Crespo, y el subdirector general de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, Miguel Azorín-Albiñana. La jornada de ambos fue doblemente laboriosa en cuanto a presentaciones. No sólo presentaron la víspera un informe sobre la “Aplicación de las Nuevas Tecnologías” en el Ministerio, sino que el mismo día del seminario presentaron también el libro “Administración electrónica y procedimiento administrativo”, en la que analizan su experiencia práctica en el campo de la administración electrónica.

En el seminario de “Sociedad de la Información”, Miguel Crespo hizo alusión a la trascendencia de la utilización de las nuevas tecnologías, tanto con carácter general como su singular relevancia para el área económica. En el caso del gobierno electrónico, supone un acercamiento de los poderes públicos a los ciudadanos, un principio que se enmarca dentro de las reformas impulsadas por el Ministerio de Administraciones Públicas, con una colabora-

“Cuando se da la posibilidad de utilizar procedimientos electrónicos, se demuestra que hay demanda”.

ción muy estrecha de Ciencia y Tecnología, y que desde el Ministerio de Economía han impulsado con fuerza.

Así, Crespo señaló la importancia de una serie de medidas promovidas desde el Ministerio de Economía con la finalidad de la generalización de la firma electrónica universal, desarrollada a través de un organismo del ministerio como es la Real Casa de la Moneda, con el conocido proyecto Ceres que ha anticipado lo que es una apuesta importante del DNI electrónico. “Un documento que permitirá que cada persona disponga de una identidad que le facilite el entendimiento con cualquier organismo público y dentro del marco de relaciones privadas, con las consecuencias jurídicas y económicas que conlleva”, dijo.

Según el Subsecretario de Economía, “con la firma electrónica promovida desde el Ministerio de Economía nos hemos situado en el umbral de los 500.000 ciudadanos que disponen de

firma electrónica, que es todo un logro incluso a nivel internacional”.

En el marco de las aplicaciones de la firma electrónica, hizo referencia a la experiencia del propio Ministerio de Economía “donde ya hemos implantado más de 100 procedimientos electrónicos, con una media de uso que supera el 10%, y alcanza el 50% en algunos casos.

Crespo insistió en que “una vez que se da la posibilidad de utilizar estos procedimientos electrónicos, se demuestra que hay demanda, hay usuarios”. Destacó en particular uno de los procedimientos, el pago electrónico de las tasas, a través de los 16 bancos que tienen convenio suscrito, que encontró una gran acogida desde el primer momento, habiéndose incrementado progresivamente el número de usuarios.

Crespo aludió a las medidas de carácter normativo introducidas en las últimas semanas, como la Ley de Firma Electrónica, que regula el documento

Registro telemático en Economía

- El interesado podrá señalar como medio de notificación preferente la notificación telemática.
- Soporte de los procedimientos telemáticos del Ministerio.
- Único registro donde se anotan las transacciones telemáticas y da constancia de los trámites realizados.
- Se han registrado 21.647 solicitudes correspondientes a 25 procedimientos externos y a algunos internos.
- Los OO.AA. y los Entes Públicos disponen de sus propios Registros Telemáticos.
- Sólo admite presentación con certificados UIT .509 o superiores.





A la izda, Miguel Crespo. A la derecha, Juan Carlos Alfonso y José García Méndez en el curso de una proyección en el seminario.

electrónico y las consecuencias del mismo. "Por primera vez en nuestro derecho, se regula el documento electrónico público, administrativo o privado. Su trascendencia no ha estado debidamente ponderada. Aparte de la propia utilización, nos vamos a encontrar con garantías jurídicas que establecen la absoluta eficacia probatoria en las relaciones a través de internet, siempre que se utilice la firma electrónica reconocida".

El Subsecretario, asimismo, hizo hincapié en el impacto que tendrá la transparencia en el buen gobierno de las sociedades, donde se ha incorporado la obligación de que todas las empresas cotizadas dispongan de página web donde difundan todos los hechos relevantes, y, sobre todo, la regulación del voto a distancia, con sus diferentes variantes (elecciones y empresas). "Existen aplica-

ciones en el mercado que hacen esto posible, y modelos de estatutos societarios que contemplan cómo se debe establecer el marco jurídico para que tales aplicaciones permitan votar en las juntas generales de accionistas".

Ventanilla electrónica

Por su parte, la amplia intervención de Miguel Azorín-Albiñana, abordó múltiples aspectos, entre ellos la ventanilla electrónica para tramitar procedimientos administrativos externos, los procedimientos de pagos por internet, y la tramitación de procedimientos internos sin papeles todo lo cual soportado por cuatro pilares (procedimientos administrativos internos, externos, pagos de tasas y precios públicos, y notificaciones telemáticas P@C y ARCE), con una base constituida por el registro telemático. En este ámbito desarrolló la identidad digital y formación de los empleados públicos, el desarrollo normativo, el impulso institucional y los prestadores de servicios de certificación.

Antonio López Fuensalida, director de Desarrollo de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, abordó los proyectos clave, las actuaciones en el área de Economía y

las próximas líneas de trabajo. Entre los primeros destacan el Plan de Simplificación de la Gestión Administrativa, el Portal Corporativo madrid.org, el Portal Intranet (web del empleado) y otras soluciones implantadas como la consulta de situación de expedientes, los programas de ayuda, el pago on line, y la gestión de representantes. Las palabras de López Fuensalida serán publicadas íntegramente en el número de abril de "Sociedad de la Información" en un artículo dedicado a la Comunidad Autónoma de Madrid.

Juan Carlos Alfonso, socio del bufete KPMG Abogados, disertó sobre "Firma electrónica: Una visión desde el sector privado" exponiendo, entre otros, diversos aspectos pendientes de resolución como la convivencia o simultaneidad de distintas certificaciones procedentes de distintos ministerios o incluso de comunidades autónomas.

Finalmente, Pilar Gómez Molina, gerente de Administraciones Públicas de Microsoft, se centró en los aspectos tecnológicos de "La integración: Claves de desarrollo del e-Government en Economía". Así, enfatizó la unificación de los criterios de seguridad, la innovación integrada y la interoperabilidad. ☒



webhttp://www2.mineco.es/mineco.

Logros de Economía en e-Government

- 60 procedimientos accesibles por internet mediante la Oficina Virtual.
- 50 procedimientos internos en las áreas de régimen interior, acción social, recursos humanos y formación.
- 10.000 solicitudes internas tramitadas con firma electrónica.
- 35.000 solicitudes presentadas a través del Registro Telemático por internet.
- 130 seminarios de formación para 3000 empleados públicos.
- 3.500 tarjetas chip con certificado electrónico.



Miguel Azorín-Albiñana y Miguel Crespo.